

### **ETAPA I: CALIFICACIÓN INTERNA**

#### **DOCUMENTACIÓN:**

- Copia de DNI del titular y su cónyuge (*en caso de corresponder*).
- Poderes (*en caso de existir*).
- Inscripción en AFIP.
- Inscripción Ingresos Brutos y/o Convenio Multilateral.
- 6 Últimas DDJJ de IVA con sus respectivos acuses de presentación y comprobantes de pago.
- Libre deuda previsional o 6 últimas DDJJ de SUSS con sus respectivos acuses de presentación y comprobantes de pago.
- 6 Últimas DDJJ de Ingresos Brutos.
- 3 Últimas DDJJ de Impuesto a las Ganancias con sus respectivos papeles de trabajo con sus respectivos acuses de presentación y comprobantes de pago.
- Inscripción en REI/IERIC (*para empresas constructoras*).
- Habilitación Municipal.

#### **FORMULARIOS DE FOGAPLAR:**

- Todos
- 

### **ETAPA II: APERTURA DE CUENTA COMITENTE**

#### **DOCUMENTACIÓN:**

- Formulario de manifestación de bienes certificada por el Concejo de Ciencias Económicas.
- Boleta de servicio donde conste el domicilio declarado.
- Extracto bancario (*1º hoja*).
- Contrato de apertura de cuenta comitente (*lo provee fogaplar*). La firma debe ser certificada por escribano público y legalizada por el Colegio de Escribanos.